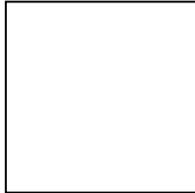


## CITACION Y EMPLAZAMIENTO

### LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL JORDAN, DOCTORA ANA LUCIA VIÑA CAICEDO

#### CITA Y EMPLAZA



Al presunto padre y demás parientes del niño ANGEL DAVID HERRERA CASTRO hijo de LUISA FERNANDA HERRERA CASTRO y demás parientes o familiares de acuerdo al artículo 61 Código Civil Colombiano y 102 de la Ley 1098 de 2.006, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la **Defensoría de Familia Centro Zonal Jordán de Ibagué**, ubicado en la Carrera 20 No 63-31 edificio Andres 23, con el fin de recibir notificación personal del Auto de fecha 12 de junio DE 2019 por medio del Cual se da apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de ANGEL DAVID HERRERA CASTRO , el cual se encuentra bajo medida de hogar sustituto

**De no asistir se entenderá surtida la notificación.**

Favor realizar Publicación por Periódico o Radio de Amplia Circulación Nacional.

ORIGINAL FIRMADO  
ANA LUCIA VIÑA CAICEDO  
Defensora de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 318 C.P.C.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Tolima**  
**Centro Zonal Jordán**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Fijado el: 26 de junio de 2019

Desfijar el: 4 de julio de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Edificio Centro de Negocios Frontera  
Calle 77 Cr. 11A pisos 6 y 7.  
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080